



**DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES – NIVEL CENTRAL**

**INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE
DECLARACIÓN DESIERTA**

En la ciudad de Asunción, a los **CUATRO** días del mes de **DICIEMBRE** del año **DOS MIL DIECISIETE**, en el Departamento de Compras Menores, dependiente de la Dirección General Operativa de Contrataciones, sito en la calle Pettirossi y Brasil, siendo las 11:00 horas; se procede a la Evaluación de la oferta en el marco de la **LOCACIÓN DE INMUEBLE N° 01/2017 "LOCACIÓN DETERMINADO DE INMUEBLE PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL MSPBS" – PLURIANUAL – 3ER. LLAMADO - I.D. N° 333.386**, convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.-

Para el efecto se encuentra presente el C.P. Carlos Torres, Jefe del Departamento de Compras Menores, dependiente de la Dirección General Operativa de Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

PRIMERO: Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado: BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA DE INVITACION, ADENDA N° 01, así como también LA PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

SEGUNDO: Se observa que el llamado cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, correspondiente al P.A.C. Institucional Nro. 333.386, cuyo monto asciende a la suma de G. 85.800.000 (Guaraníes cincuenta y un millones trescientos setenta y cinco mil) y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15º de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13º del Decreto 21.909/03 que lo reglamenta.

TERCERO: Se da lectura al Acta de Prórroga de fecha 28 de noviembre del 2017, labrada en su oportunidad, donde se dejó constancia que al momento del inicio del Acto de Apertura no se contaba con ningún sobre, establecida en el Art. 34º, inc. (c) de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

CUARTO: En virtud a lo señalado más arriba, se decidió prorrogar de acuerdo al Art. 34º; inc. (c) de la Ley N° 2051/03, fijándose como nueva fecha y hora de Apertura de Sobres para el día **lunes 04 de noviembre a las 11:00 horas**, según procedimiento establecido en la Resolución DNCP N° 805/2009, y por la Resolución DNCP N° 522/15.

QUINTO: Considerando que en el presente llamado no se ha presentado oferta alguna, se recomienda **DECLARAR DESIERTA la LOCACIÓN DE INMUEBLE N° 01/2017 "LOCACIÓN DETERMINADO DE INMUEBLE PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL MSPBS" – PLURIANUAL – 3ER. LLAMADO - I.D. N° 333.386**, por no contar con oferta en el momento de la Apertura de Sobres, conforme a lo establecido en el Art. N° 30º, **"UNA LICITACION SE DECLARA DESIERTA, MEDIANTE RESOLUCION DE LA MAXIMA AUTORIDAD DE LA CONVOCANTE, EN EL CASO, Inciso (a) QUE NO SE HUBIERA PRESENTADO OFERTA ALGUNA" de la Ley N° 2051/03.**

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por la persona anteriormente mencionada en prueba de conformidad, en (1) un ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto.-

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

